

De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

12495 RESOLUCION de 8 de abril de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza vacante de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 8 de septiembre de 1982 de esta Delegación del Gobierno, por la que se convocan las mencionadas pruebas selectivas, turno libre, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales:

Don Gonzalo Cabo de la Sierra, Jefe del Negociado 3.º del Servicio de Edificaciones del Estado de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como titular, y don Saturnino Peláez Fernández, Jefe del Negociado 2.º del Servicio de Restauración Arquitectónica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda.

En representación de la Dirección general de la Función Pública: Doña María Dolores de la Punte Camparo Fernández, Jefe de la Sección de Análisis Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Juan Felipe Priego Priego, Jefe de la Sección de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid: Ilustrísimo señor don Félix Arias Goytre, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento de este Centro directivo, como titular y don Rodolfo Segura Sanz, funcionario de carrera del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefe del Servicio de Control del Planeamiento, como suplente.

Secretario: Don Miguel Angel Olarte Lozano, como titular y don Bartolomé Sagraera Moreno, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Sección.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 2 de marzo de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

12496

RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición restringido, convocado para cubrir una plaza vacante de la Escala Administrativa de este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha de 8 de septiembre de 1982, de esta Delegación del Gobierno, por la que se convoca el mencionado concurso-oposición restringido, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el Ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales:

Doña Rosario Ba-tterra Ayesa, Jefe de la Sección de Nóminas del Personal Funcionario de la Subdirección General de Administración Financiera, como titular, y don Carlos J. Rivero González, Jefe del Negociado 1.º de la Sección de Cálculo y Mecanización de Retribuciones de la Subdirección General de Administración Financiera, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo General Administrativo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Ana Botella Serrano, Jefe de la Sección de Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo como titular, y don Vicente Torres Mari, Asesor Técnico de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid: Ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como titular, y doña Pilar de Fuentes Bardají, funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa, Jefe del Servicio de Recursos y Asuntos Generales, como suplente.

Secretario: Don Miguel Angel Olarte Lozano, como titular, y don Bartolomé Sagraera Moreno, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Sección.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición restringido, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 3 de febrero de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo, al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12497

ORDEN de 22 de marzo de 1983 por la que se eleva a definitiva, con las alteraciones que se indican, la lista general provisional de los Diplomados pertenecientes a la séptima promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Profesores de EGB pertenecientes a la séptima promoción del Plan Experimental 1971, seleccionados

por Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Este Ministerio ha resuelto:

Primeramente.—Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que le corresponde, presentada por don Jesús Peña Salz, quedando, en consecuencia, anulado el número de Registro de Personal A45EC207789 que le fue asignado, con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderle en virtud de su selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Segundo.—Acceder a la reclamación presentada por los Profesores que a continuación se relacionan, que figuran en la lista de referencia con el número que se indica, en la que manifiestan el error observado:

Número 161. Doña María Antonia Castellnou Saladie, segundo apellido dice: «Saladiez», debe decir: «Saladie»; Escuela de procedencia dice: «Tarragoza», debe decir: «Tarragona».

Número 304. Don Francisco Miguel Monzón Ramirez, nombre completo dice: «D. Francisco Miguel», debe decir: «D. Francisco Miguel Monzón Ramirez».

Número 333. Doña María Luisa Monjo Sanclemente, segundo apellido dice: «San Clemente», debe decir: «Sanclemente».

Número 506. Doña Rosa María López de la Manzanaera Gomez, primer apellido dice: «López de la Manzanaera», debe decir: «López de la Manzanaera».

Número 604. Doña Marta Ormo Ruiz, segundo apellido dice: «Ortiz», debe decir: «Ruiz».

Número 1.275. Doña María Angeles Domínguez Aurensanz, segundo apellido dice: «Aurensanz», debe decir: «Aurensanz».

Número 1.767. Doña Luisa Villanueva Matoses, fecha de nacimiento dice: «12 de junio de 1960», debe decir: «12 de julio de 1960».

Tercero.—Elevar a definitiva la lista general provisional de Profesores de EGB pertenecientes al Plan Experimental 1971 (séptima promoción), seleccionados por Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que fue publicada por Resolución de 17 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12498 ORDEN de 23 de marzo de 1983, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIX, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 10 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad «Grupo XXIX, Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excentísimo señor don José Javier Díez González.

Vocal primero: Don Luis Bermejo Zeropa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don José Modem San Juan, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Juan Luis Cano Fernández, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza.

Vocal cuarto: Don Modesto Batlle Girona, Profesor adjunto, supernumerario de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excentísimo señor don Francisco Carvajal Ferrer.

Vocal primero: Don Jaime Blasco Font de Rubinat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal segundo: Don José María Berguillos Madrid, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Florentino Santos García, Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Jaime Padrós Galera, Profesor adjunto de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12499 ORDEN de 23 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Economía Política y Hacienda Pública» (Facultad de Universidad).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 10 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad «Economía Política y Hacienda Pública» (Facultad de Derecho), ocho plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

Vocal primero: Don Gonzalo Pérez de Armiñán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José María Bricall Masip, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Salinas Sánchez, Profesor agregado de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Don Jesús Martín Niño, Profesor adjunto de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente

Presidenta: Excentísima señora doña Gloria Begue Cantón.

Vocal primero: Don José Luis Sureda Carrión, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Carlos Calleja Xifré, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Francisco Cabrillo Rodríguez, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Enrique Egea Ibáñez, Profesor adjunto de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12500 ORDEN de 24 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Estructura Económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Estructura Económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Valarde Fuertes.

Vocales titulares: Don Juan Andrés Muñoz García, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Roberto